

DIPUTADA **MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ**
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO, TERCER AÑO DE EJERCICIO, DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO, I LEGISLATURA **P R E S E N T E**.

El que suscribe diputado **Jorge Gaviño Ambriz**, en mi carácter de Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática (PRD), en el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 29, apartado A, numeral 1, 2, D, inciso k, de la **Constitución Política de la Ciudad de México**; 4º fracción XLV BIS, 13 fracción IX, 21 y 66 de la **Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México**; 2º fracción XLV BIS, 5º fracciones I, IV, VI,, X, XII y XX, 7º fracciones II, III, VIII y X, 57, 57 BIS, 57 TER, 100 fracciones I y II, y 101 párrafo segundo del **Reglamento del Congreso de la Ciudad de México**; someto a consideración del Pleno de esta honorable Soberanía, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR EN FUNCIONES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE REMITA A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS PÚBLICAS DE DICHA DEMARCACIÓN, LOS ESTUDIOS PARA DEFINIR EL HORARIO DE OPERACIÓN Y EL COSTO TOTAL DE LA OBRA. ASIMISMO, SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON LA ALCALDÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS.

ANTECEDENTES

PRIMERO. El 22 de julio de 2020 comenzó la instalación de una obra de escaleras eléctricas en la alcaldía Álvaro Obregón. De acuerdo a información de la alcaldía las escaleras eléctricas se ubican en una barranca que abarca 18 colonias vulnerables y tendrá un recorrido de 58 metros en tres tramos, siendo el equivalente a subir un edificio de siete niveles beneficiando a más de 30 mil personas.

SEGUNDO. Las colonias beneficiadas son: Corpus Christi, Arboledas Político, Ampliación Xocomecatla, La Araña, Estado de Hidalgo, Los Cedros, Ave Real, Ave Real Ampliación, Tepeaca, Tepeaca Ampliación, Unidad Popular Tepeaca,

Emancipación del Pueblo, Acuilotla, Prados ña Providencia, Dos Ríos, Balcones de Cehuayo, Cooperativa Cehuayo, Punta de Cehuayo, las cuales conforman el denominado "Colectivo 18".

C. O N S I D E R A N D O

ÚNICO. Dada la relevancia que tiene la obra para mejorar la calidad de vida de los habitantes de la demarcación es importante que este Congreso de la Ciudad de México conozca el estado que guardan las escaleras eléctricas para garantizar su correcto funcionamiento.

Con base en lo anteriormente expuesto y fundado, se propone ante el pleno de este honorable Congreso de la Ciudad de México, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN

PARA SOLICITAR RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR EN FUNCIONES DE LA ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN QUE REMITA A ESTE H. CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO UN INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO QUE GUARDAN LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS PÚBLICAS DE DICHA DEMARCACIÓN, LOS ESTUDIOS PARA DEFINIR EL HORARIO DE OPERACIÓN Y EL COSTO TOTAL DE LA OBRA. ASIMISMO, SOLICITAR A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD EL CONTRATO DE SUMINISTRO ELÉCTRICO CON LA ALCALDÍA PARA EL ABASTECIMIENTO DE LAS ESCALERAS ELÉCTRICAS.

Dado en el Recinto Legislativo de la Ciudad de México de Donceles y Allende a los dos días de febrero de dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

DocuSigned by:

9FEFBE7BC66F4AD...

Diputado **Jorge Gaviño Ambriz**
Vicecoordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática (PRD)